



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano establecida en la base 7.9 de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril.

De conformidad con lo previsto en la base 7.9 de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.– Hacer pública, según Anexo a la presente Resolución, la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma.

Segundo.– Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a su inclusión en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Valladolid, 7 de junio de 2010.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO**

Se convocan para el viernes 18 de junio de 2010 a las diez horas en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos, Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n de Valladolid, para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénica, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes de nacionalidad distinta a la española en cuyos países no sea el español lengua oficial o co-oficial y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

PARTE ESCRITA**1.- Comprensión lectora:**

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2.- Expresión escrita:

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3.- Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem. durante un período de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio, examen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.